# Declaración de Guatemala en la 27ª. Reunión de alto nivel delas Partes en el Protocolo de Montreal realizada el día 4 de noviembre en la ciudad de Dubái, Emiratos Árabes, por el Señor Viceministro de Ambiente Lic. Juan Carlos Carrera

# Muchas gracias señora presidente, un saludo cordial a todos los delegados presentes, como es la primera vez que interviene mi delegación, quiero patentizar, en nombre del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno de Guatemala, mi agradecimiento a la Secretaría del Ozono por todos sus esfuerzos para realizar esta reunión, y el esfuerzo a nuestra participación, al Gobierno de Los Emiratos Árabes Unidos por la hospitalidad brindada durante la estadía en esta maravillosa ciudad.

**Conscientes del impacto de las emisiones de los refrigerantes en el cambio climático, derivado de su alto potencial de calentamiento global y en la capa de ozono, Guatemala reitera su compromiso de:**

**1.Fortalecer la legislación existente sobre las importaciones de HCFC y definición de sistemas de cuotas de importación para cumplir con la Decisión XIX/6 del Protocolo de Montreal sobre sustancias controladas del Grupo I Anexo C.**

**2.Fortalecer el Sistemas de Licencias de Importación , basado en robustos controles internos y detección de Posibles tráficos Ilícitos de HCFC´s y Bromuro de Metilo , desde aduanas terrestres, aéreas y marítimas en coordinación con la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) y el Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación.**

**3.Continuar con el Programa Permanente de Capacitación a Importadores y Comercializadores de Refrigerantes sobre “Uso y manejo de refrigerantes químicos y uso alternativo de Refrigerantes Naturales con Cero Potencial de Agotamiento del Ozono, valor marginal de potencial de calentamiento global y alta eficiencia energética”.**

**4.Continuar promocionando el uso de refrigerantes naturales, en el sector de refrigeración y aire acondicionado.**

**En ese sentido, Guatemala reitera su compromiso pleno al cumplimiento del Protocolo de Montreal, relativo a las sustancias agotadoras de la capa de ozono en el control, prevención, mitigación, reducción, uso de sustancias y gases químicos refrigerantes, utilizados en el mantenimiento de sistemas de refrigeración y aire acondicionado que agotan la capa de ozono, que afectan la salud de los habitantes y el clima.**

**Finalmente confiamos en que en esta reunión la cooperación internacional como se decía hoy temprano se fortalecerá y la acción colectiva dará respuestas a los urgentes necesidades del planeta; y cuidar así nuestra casa común.**